

2. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA

2.1. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

REQUISITOS DE ACCESO

Tener el título de Graduado en Educación Secundaria

Tener el título de Técnico Auxiliar (FPI)

Tener el título de Técnico en otro Ciclo Formativo de Grado Medio

También podrán acceder las personas que, no teniendo ninguno de esos títulos, superen una prueba de acceso. Encontrarás más información sobre esa prueba en el apartado 3.2.

¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?

En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Todas las asignaturas que estudiarás estarán relacionadas con esa profesión que has elegido.

¿CUÁNTO DURAN?

Los ciclos van por horas, no por cursos. Los más cortos duran 1300 - 1400 horas, lo que viene a ser un curso completo y un trimestre más. Los más largos, 2000 horas, que son dos cursos completos. El último trimestre de estos estudios se dedica siempre a que realices prácticas en una empresa.

MODALIDADES

• **CICLOS FORMATIVOS PARA ADULTOS:** Es necesario estar en posesión de algunos de los requisitos académicos establecidos con carácter general y tener cumplidos 18 años el 31 de diciembre del curso académico en el que se formaliza la matrícula.

En el caso de Ciclos Formativos de Grado Medio, también podrá acceder el alumnado que tenga cumplidos 16 años el 31 de diciembre del curso académico en el que se formaliza la matrícula y acreditar de forma fehaciente su condición de trabajador o que se encuentre en circunstancias excepcionales que le impidan realizar dichos estudios de forma ordinaria.

• **FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD A DISTANCIA:** Los requisitos de acceso a esta modalidad son los establecidos con carácter general para el acceso a los ciclos formativos. Además podrán acceder las personas mayores de 18 años que, aun cuando no reúnan las condiciones de acceso con requisitos académicos o mediante prueba, acrediten una experiencia laboral de al menos dos años.

La solicitud de admisión y matriculación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia, se realizará por módulos profesionales. El plazo para ello es, igual que en el resto de los estudios de Formación Profesional, del **1 al 25 de junio de cada año**.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/fpadistancia/principal/index.jsp>

• **CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** Se crean centros bilingües, donde se impartirán ciclos formativos, los cuales incorporan un módulo de enseñanza de una lengua de los Estados miembros de la Unión Europea relativa al módulo profesional propio de la familia correspondiente con la finalidad de favorecer la incorporación del alumnado que cursa ciclos formativos de Formación Profesional, a un mundo laboral de mayor movilidad.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO QUE SE OFERTAN

La información que a continuación te ofrecemos corresponde a la oferta del curso 09-10. Es recomendable confirmarla en la página oficial de la Consejería.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/>

(Pincha en: Oferta Educativa)

2.2. BACHILLERATO

El Bachillerato es la última etapa de la Educación Secundaria, tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos. Su finalidad es ofrecer una formación general que favorezca madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores (Universidad o Ciclos Formativos) Tiene tres modalidades diferentes:

1. **ARTES.** Se organizará en dos vías:
 - Artes plásticas, diseño e imagen.
 - Artes escénicas, música y danza.
2. **CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**
3. **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.**

Las **materias** (ver cuadro página 11) que se cursan en cada una de estas modalidades son de tres tipos:

- **Materias comunes:** Se cursan en todas las modalidades y contribuyen a la formación general.
- **Materias propias de la modalidad:** Son las específicas de cada modalidad y contribuyen a una formación más específica para posteriores estudios. El alumno elegirá tres de estas materias en cada uno de los cursos.
- **Materias optativas:** Dan más flexibilidad al Bachillerato aumentando la participación del alumnado en su propio itinerario educativo.

¿CÓMO SE ACCEDE AL BACHILLERATO?

Podrá acceder al Bachillerato el alumnado que cumpla alguno de los apartados siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del título de TÉCNICO, obtenido tras cursar la Formación Profesional de Grado Medio, o los títulos de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente.
- Estar en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, tendrán acceso al Bachillerato de Artes.

PROMOCIÓN

Se promocionará al segundo curso cuando se haya superado todas las materias de primero o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo (de las que tendrán que matricularse en segundo)

PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS

El alumnado que no promocione a segundo curso deberá permanecer un año más en primero, que deberá cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro.

El alumnado que al finalizar el primer curso de Bachillerato haya obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrá, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:

- Matricularse de nuevo en primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a todas las calificaciones obtenidas.
- Matricularse de nuevo en primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tenga la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación de éstas. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.
Esta opción conlleva la obligación del alumnado de asistir a clase de todas las materias de primero, con regularidad y dedicación, y de ser objeto de evaluación continua de todas las materias.
- Matricularse de las materias en las que haya tenido evaluación negativa. También podrá cursar voluntariamente otras materias que la Dirección del centro considere adecuadas para su formación.

El alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.

Los/as alumnos/as **podrán permanecer** cursando Bachillerato en régimen ordinario **durante cuatro años**.

TITULACIÓN

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. El título faculta para el acceso a:

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Las carreras universitarias, a través del sistema de acceso establecido legalmente.
- Las Enseñanzas Artísticas superiores, a través del sistema de acceso establecido legalmente.
- Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior
- Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior

BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS (Ver los Centros en el apartado 3.3.) Orden de 29-9-2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para Personas Adultas.

• **REQUISITOS**

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarte en unas circunstancias excepcionales y justificadas que te impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.

• **PECULIARIDADES**

- Tienes hasta 6 convocatorias por materia: dos por curso, junio y septiembre.
- Se consolidan todos los aprobados que vayas consiguiendo.
- Hay algunas asignaturas menos: no cursas Educación Física, ni Religión o su alternativa, ni Proyecto Integrado.
- Si procedes del Bachillerato ordinario, se te reconocerán las asignaturas aprobadas y no se te tendrán en cuenta las convocatorias agotadas en ese régimen de estudios.
- El alumnado matriculado con hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en primero o segundo curso de Bachillerato podrá solicitar a la persona titular de la dirección del centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

• **OPCIONES**

- Matricularte por cursos completos.
- Matricularte en el Bachillerato por bloques. Consiste en hacer el bachillerato en tres años, porque se dividen las asignaturas de los dos cursos de bachillerato en tres bloques, uno por curso. En cada bloque estudias unas seis asignaturas y tienes menos horas de clase (entre 16 y 21 horas semanales)
- Matricularte por asignaturas sueltas hasta un máximo de 12 por curso.
- Puedes realizarlo en modalidad Presencial, Semipresencial o a Distancia, mediante plataformas de enseñanza virtual (on line) El alumnado podrá matricularse de una o varias materias en la modalidad presencial y otra u otras en la modalidad Semipresencial, siempre que todas ellas se oferten en un mismo centro. Además, podrá cursar una o varias materias en la modalidad a distancia, aunque éstas se oferten en otro centro educativo.

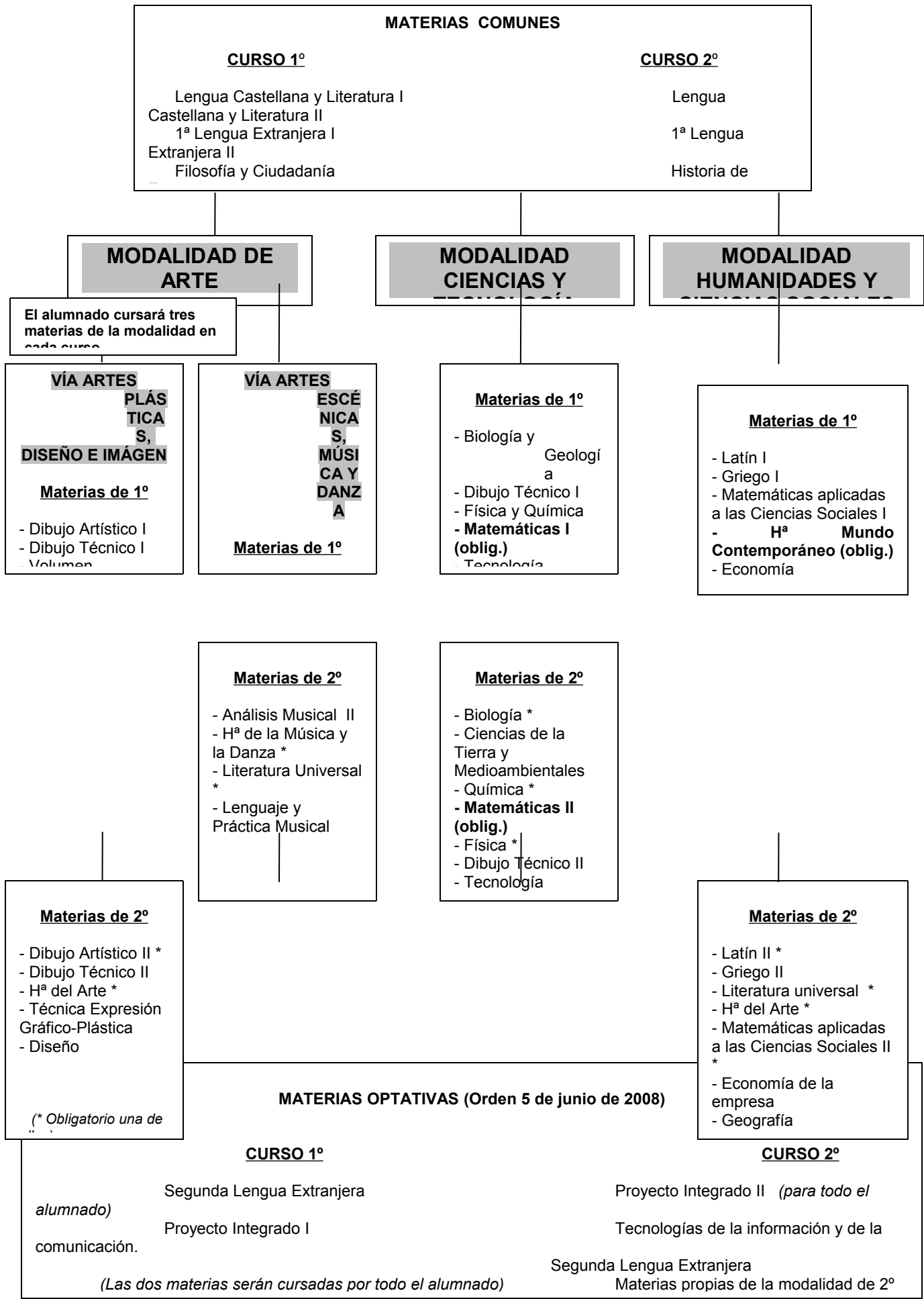
En el Bachillerato para Personas Adultas no se contempla la posibilidad de anular matrícula.

Portal de Educación Permanente:

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/educacion_permanente/nuevo_portal/index.php



MODALIDADES DE BACHILLERATO Y MATERIAS



ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DESDE EL BACHILLERATO (PAU - SELECTIVIDAD)

Cuando termines Bachillerato puedes optar por continuar los estudios universitarios. Las enseñanzas universitarias se estructuran en tres ciclos: **Grado, Master y Doctorado**. Los títulos de Grado se organizarán en **ramas de conocimiento**:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

Con la actual reforma educativa la opción de Bachillerato no condiciona para siempre la elección de los futuros estudios por parte del alumno/a, es decir no existe una vinculación del Bachillerato con los estudios de Grado. La nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) te permite aumentar las opciones de elección de los estudios universitarios que tú quieras realizar. La PAU valorará tu madurez a la hora de elegir tu futuro académico y evaluará los conocimientos vinculados al título de Grado que quieras cursar. Además, incorporará una prueba oral de Lengua Extranjera que podrá ser en inglés, francés, alemán, italiano o portugués, a partir 2011/2012.

La nueva PAU se divide en **dos fases**:

1.- Fase general: El alumnado deberá examinarse de las materias comunes (Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Historia o Filosofía y, en su caso, Lengua Cooficial) y se incorporará una materia de modalidad elegida por el alumno/a, es decir, una de las asignaturas especializadas asociadas a una de las tres vías que los estudiantes cursan en Bachillerato (Artes, Ciencias y Tecnología, o Humanidades y Ciencias Sociales).

El alumnado que obtenga un 5 de media entre la nota de Bachillerato (que contará un 60%) y la calificación obtenida en la fase general de la PAU (que contará un 40%), podrá acceder a la Universidad siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la fase general.

2.- Fase específica: Permitirá al alumnado que quiera acceder a las facultades que hayan limitado el número de plazas, mejorar la nota de acceso a la universidad. En esta fase voluntaria el alumnado se examinará de otras asignaturas de modalidad diferentes a la elegida en la fase general, aunque no las haya cursado durante el Bachillerato, que estén asociadas a la rama de conocimiento del Grado en el que quiera ser admitido/a.

El objetivo es permitir el reciclaje a lo largo de la vida y que la opción de Bachillerato no condicione para siempre al alumno/a, así como facilitar que éstos/as puedan mejorar sus resultados haciendo un esfuerzo adicional. La validez de las notas obtenidas en esta prueba voluntaria caducará a los dos años, y podrán hacerla tantas veces como quieran.

Para facilitar la organización de esta fase específica, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre que regula la PAU incorpora en el Anexo 1 la lista de las materias de modalidad que conducen a cada una de las cinco ramas del saber en las que se dividen los títulos universitarios (expuestos en la página siguiente). Además, cada universidad podrá señalar asignaturas concretas a las que conceden especial valor para determinado título.

De esta manera, cada uno de los dos exámenes voluntarios supondrá sumar hasta un punto a la nota final del alumno/a, o dos si la Universidad ha señalado esa asignatura como una de las prioritarias. A comienzo de cada curso las universidades señalarán las materias que consideran prioritarias para sus distintas enseñanzas, **con el objetivo de que los alumnos/as puedan planificar su Bachillerato en función de lo que quieren hacer en el futuro**. Con este sistema, el alumnado accederá a la universidad con una mejor preparación previa, que le permitirá afrontar con mayor garantía de éxito estos estudios.

En el diseño de la prueba participarán las universidades, profesorado de Bachillerato, representantes de la CCAA y expertos. Al comienzo de cada curso la comisión de cada Universidad hará público el tipo de examen (número y tipo de preguntas, criterios de calificación, etc.) para que el alumnado pueda prepararse.

ADSCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS DE LA MODALIDAD DE 2º BACHILLERATO A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO Y GRADOS (Anexo 1)

MATERIAS DE MODALIDAD 2º BACHILLERATO	RAMAS DEL CONOCIMIENTO	GRADOS UNIVERSITARIOS
<ul style="list-style-type: none"> Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Diseño Técnicas Expresión Gráfico-Plástica Hª del Arte Latín II Griego II Matemáticas aplicadas a CCSS Geografía Economía de Empresa Literatura Universal Hª de la Música y de la Danza Lenguaje y práctica musical Análisis Musical II 	Artes y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> Bellas Artes Filología Filosofía Geografía Historia Historia del Arte Humanidades Traducción e Interpretación
<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales Geografía Economía de Empresa Latín II Griego II Literatura Universal Hª del Arte Dibujo Artístico II Diseño Técnicas Expresión Gráfico-Plástica Dibujo Técnico II Matemáticas II Física Biología Química Ciencias de la Tierra y Medioambiente Lenguaje y práctica musical Hª de la Música y de la Danza Análisis Musical II Literatura Universal 	Ciencias Sociales y Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> Administración y Dirección de Empresas Biblioteconomía y Documentación Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Ciencias Políticas y de la Administración Comunicación Audiovisual Derecho Economía Educación Social Finanzas y Contabilidad Geografía y Gestión del Territorio Gestión y Administración Pública Maestro en Educación Infantil Maestro en Educación Primaria Marketing e Investigación de Mercado Pedagogía Periodismo Publicidad y Relaciones Públicas Relaciones Laborales y Recursos Humanos Sociología Trabajo Social Turismo
<ul style="list-style-type: none"> Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Química Física Matemáticas II Electrotécnica Tecnología Industrial Matemáticas aplicadas a CCSS 	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> Biología Biotecnología Ciencias Ambientales Ciencias del Mar Estadística Física Geología Matemáticas Nutrición Humana y Dietética Óptica y Optometría Química
<ul style="list-style-type: none"> Biología Química Física Matemáticas II Ciencias de la Tierra y Medioambientales 	Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Enfermería Farmacia Fisioterapia Logopedia Medicina Odontología Podología Psicología Terapia Ocupacional Veterinaria
<ul style="list-style-type: none"> Física Matemáticas II Biología Química Ciencias de la Tierra y Medioambientales Dibujo Técnico II Electrotécnica Tecnología Industrial Diseño Economía de Empresa 	Ingeniería y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> Arquitecto Ingeniería de la Edificación Ingeniería Diseño Industrial Ingeniería en Topografía Ingeniero Aeronáutico Ingeniero Agrónomo Ingeniero Caminos, Canales y Puertos Ingeniero Industrial Ingeniero Informática Ingeniero Minas Ingeniero Montes Ingeniero Naval Ingeniero Químico Ingeniero Telecomunicación Máquinas Navales

- Navegación Marítima
- Radioelectrónica Naval

ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DESDE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ADSCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO SUPERIOR A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DEL CONOCIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Gestión/ Administración • Artes Gráficas • Artes y Artesanías • Comercio y Marketing • Hostelería y Turismo • Imagen y Sonido /Comunicación, Imagen y Sonido • Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	<p>Artes y Humanidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Agraria/ Actividades Agrarias • Edificación y Obra Civil • Electricidad y Electrónica • Energía y Agua • Fabricación Mecánica • Imagen y Sonido /comunicación, Imagen y Sonido • Industrias Alimentarias • Industrias Extractivas • Informática y Comunicaciones / Informática • Instalación y Mantenimiento / Mantenimiento y Servicio a la Producción. • Madera, Mueble y Corcho / Madera y Mueble • Marítimo Pesquera / Actividades Marítimo Pesqueras • Química • Sanidad • Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados • Textil, Confección y Piel • Vidrio y Cerámica 	<p>Ciencias</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Agraria/ Actividades Agrarias • Actividades Físicas y Deportivas • Imagen Personal • Industrias Alimentarias • Química • Sanidad • Seguridad y Medio Ambiente • Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	<p>Ciencias de la Salud</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Gestión/ Administración • Actividades Físicas y Deportivas • Artes Gráficas • Comercio y Marketing • Hostelería y Turismo • Imagen Personal • Imagen y Sonido /comunicación, Imagen y Sonido • Seguridad y Medio Ambiente • Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	<p>Ciencias Sociales y Jurídicas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Agraria/ Actividades Agrarias • Artes Gráficas • Artes y Artesanía • Edificación y Obra Civil • Electricidad y Electrónica • Energía y Agua • Fabricación Mecánica • Imagen y Sonido /comunicación, Imagen y Sonido • Industrias Alimentarias • Industrias Extractivas • Informática y Comunicaciones / Informática • Instalación y Mantenimiento / Mantenimiento y Servicio a la Producción. • Madera, Mueble y Corcho / Madera y Mueble • Marítimo Pesquera / Actividades Marítimo Pesqueras • Química • Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de 	<p>Ingeniería y Arquitectura</p>

Vehículos Autopropulsados • Textil, Confección y Piel • Vidrio y Cerámica	
---	--

2.3. SALIDAS LABORALES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Debes tener en cuenta, que la formación que has recibido hasta ahora ha estado orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano/a, sin embargo las competencias profesionales que posees pueden ser escasas. Ello hace que si decides acceder al mundo laboral, tus aspiraciones se vean limitadas, por lo que desde estas páginas te insistimos en la necesidad de SEGUIR FORMÁNDOTE como mejor alternativa para poder así aumentar tus competencias profesionales. Si a pesar de todo ello, persistes en buscar un empleo tal como así te permite la legislación actual, te ofrecemos estas orientaciones para facilitar esa búsqueda.

DEMANDA DE EMPLEO

Lo primero que debes hacer es **acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo**. Como tu formación es mínima quedarás en el registro, de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad.

BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Además de esperar a que el SAE pueda encontrar un empleo para ti, deberás buscarlo de forma activa, **consultando a diario la prensa y revistas especializadas** que proporcionan y facilitan información sobre la oferta laboral. Igualmente **deberás inscribirte en algunas empresas de trabajo temporal**, ya que algunas demandas de empleo se vehiculan a través de estas agencias. También es imprescindible que **comuniques tu deseo de conseguir un trabajo a tus familiares, amistades y círculo de personas conocidas** que pudieran ayudarte en este proceso. Otra opción importante, es la de **visitar personalmente diversas empresas** en las que consideres pudiera existir la necesidad de contratación. En todo este proceso de búsqueda es necesario que puedas disponer de un curriculum vitae bien elaborado, cartas de presentación así como algunos conocimientos para afrontar con éxito las entrevistas de selección de personal. En este enlace podrás encontrar abundante información para estos aspectos.

<http://www.yahoraquehago.org/>

Deberías procurar un empleo que te permitiera aumentar tu formación profesional lo que en otras palabras se expresa como “aprender un oficio” y que tu relación laboral se formalice legalmente de forma que queden asegurados tus derechos como trabajador.

Además tus posibilidades de trabajo podrán aumentar si posees el carné de conducir, carné de manipulador/a de alimentos, conocimientos de inglés y de informática.

“Si estás parado no te quedas quieto”

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

Esta es otra alternativa a tener en cuenta cuando decides buscar un empleo aunque para muchas de ellas, es requisito imprescindible tener 18 años y preparar un temario para poder competir con las numerosas personas que igual que tú desean conseguir una de las plazas que se convoquen. Puedes optar también por simultanear esta opción con las anteriores. Los siguientes enlaces pueden ser de interés.

<http://www.empleopublico.net>

<http://www.opositor.com/>

<http://www.juntadeandalucia.es>

En caso de que decidas retomar tu formación y poder así aspirar a trabajos de mayor cualificación, no olvides que tu titulación te permitiría proseguir estudios de **Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio**.

3. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA

3.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL?

Son programas educativos con el fin de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los PCPI deberán responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias personales, sociales y profesionales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

La oferta de PCPI podrá adoptar modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado. Entre estas modalidades se deberá incluir una oferta específica para jóvenes con Necesidades Educativas Especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en una modalidad ordinaria.

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDOS ESTOS PROGRAMAS?

A jóvenes mayores de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, menores de 21 años. En caso del alumnado de Necesidades Educativas Especiales pueden ser menores de 22 años. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y alumnas y padres y madres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para quienes una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica del alumnado y el compromiso por parte de éste de cursar los Módulos que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

ESTRUCTURA

Los PCPI incluirán tres tipos de módulos:

- Módulos específicos que desarrollarán las competencias del perfil profesional y que, en su caso, incluirán un módulo de formación en centros de trabajo.
- Módulos formativos de carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral. Los módulos serán los siguientes:
 - 1º Módulo de proyecto emprendedor.
 - 2º Módulo de participación y ciudadanía.
 - 3º Módulo de libre configuración.

Los módulos a) y b) son obligatorios

- Módulos que conduzca a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que tendrán carácter voluntario para el alumnado, salvo para aquellos alumnos/as de quince años para quienes una vez cursado segundo, no están en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

Estos módulos que conducen a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se organizan de forma modular en torno a tres ámbitos:

- El Módulo de comunicación incluirá los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera de la ESO.
- El Módulo social incluirá los referidos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica y Visual y Música.
- El Módulo científico-tecnológico incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas y Tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.

Estos ámbitos tendrán como referente curricular las materias que componen la Educación Secundaria Obligatoria.

DURACIÓN

Los PCPI tendrán una duración mínima de 1800 horas, distribuidas en dos cursos académicos, que dispondrán como mínimo de 900 horas cada uno. En el primer curso se realizarán los módulos obligatorios. En el segundo curso se realizarán los módulos voluntarios para la obtención del título de Graduado en ESO.

CERTIFICACIÓN

El alumnado que supere los módulos obligatorios obtendrá certificación académica. Tendrá efectos de acreditación de las Competencias Profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones

y Formación Profesional, pudiendo el alumnado solicitar la convalidación para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

CENTROS DONDE SE IMPARTEN – Infórmate en el Departamento de Orientación del tu IES

3.2. PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM)

En el ACCESO a los ciclos formativos, el **80% de las plazas vacantes se oferta al alumnado que tenga el título de Graduado en ESO**. Si quedan plazas vacantes y hasta completar el 80% se ofertarán las plazas al alumnado que reúna otros requisitos académicos. El **20% de los puestos vacantes, se adjudicarán mediante una prueba de acceso**.

PARTICIPANTES EN LA PRUEBA DE ACCESO AL CFGM DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

Podrán presentarse a la prueba de acceso a los CFGM aquellos/as aspirantes que no reúnan los requisitos académicos exigidos para acceder a los mismos y cumplan diecisiete años de edad en el año natural de celebración de las pruebas.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

La prueba tendrá como finalidad comprobar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas, de conformidad con lo establecido en el *artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. El EXAMEN se estructura en tres partes: comunicación, social y científico-tecnológico (los contenidos figuran en el Anexo III de la *Orden de 23 de abril de 2008 por la que se regulan las pruebas de acceso*)

INSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

La solicitud deberá formalizarse en los siguientes plazos: En la convocatoria de junio la inscripción se realizará del 1 al 15 de mayo. Para la convocatoria de septiembre, la inscripción se realizará del 15 al 31 de julio. Si fuese necesario presentar documentación acreditativa de las circunstancias que se reflejan en la solicitud, el plazo para la presentación de las mismas finalizaría el 25 de mayo.

La prueba se realizará el día **5 de junio y el 7 de septiembre de cada año**, y si éste fuere sábado o festivo, el siguiente día lectivo según el calendario escolar provincial. Si el 7 de septiembre fuera domingo se realizaría el 5 de septiembre. La prueba se celebrará a la misma hora en todo el territorio de la comunidad autónoma.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada una de las partes de la prueba se calificará numéricamente de cero a diez. La nota final se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada parte y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.

Para las personas que hayan superado el curso de preparación en algún centro público, a la nota final de la prueba se le añadirá la puntuación resultante de multiplicar por 0,15 la calificación obtenida en el curso.

La calificación final de los participantes exentos de realizar todas las partes de la prueba será de cinco.

Aquellas personas que tengan la calificación de "APTO" por haberse presentado en convocatorias anteriores, podrán presentarse de nuevo para mejorar su nota. El "APTO" equivaldría numéricamente a cinco. En el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

CERTIFICADOS.

Se expedirá a los interesados que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGM en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

EXENCIONES

- 1º Estarán exentas de realizar la prueba: aquellas personas que habiéndose inscrito previamente, acrediten documentalmente haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o quienes tengan superada una prueba de acceso a CFGS
- 2º Quedarán exentas de realizar la prueba: El alumnado de un PCPI que aporte un certificado de haber dedicado al menos 90 horas a la preparación de la misma, con aprovechamiento satisfactorio. Quienes hayan superado los módulos obligatorios de un PCPI, algunos módulos voluntarios o el Nivel II de alguno de los ámbitos de la ESPA. Quienes estén en posesión de un Certificado de Profesionalidad. Quienes acrediten una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa. Quienes tengan superadas determinadas materias de 4º de ESO también podrán quedar exentos de realizar una o varias partes de la prueba.
- 3º Quienes tengan superado alguno de los grupos en los que se divide la prueba para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años. Deberán entregar el ejercicio con la palabra EXIMIR anotada en la casilla superior.

CURSO DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (300 HORAS LECTIVAS)

Podrán realizarlo quienes tengan cumplidos, al menos, 16 años de edad. El plazo de presentación de solicitudes: del 15 al 25 de junio. Toda la información en:

<http://www.juntadeandalucia.es/educación/formacionprofesional/>

3.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS

(Orden de 10 de agosto de 2007)

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarte en unas circunstancias excepcionales y justificadas que te impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.

ESTRUCTURA

- Dos Niveles: Nivel I y Nivel II, cada nivel con tres ámbitos y cada ámbito integrado por tres módulos.
- Los **ÁMBITOS** son:
 - **CIENTIFICO-TECNOLÓGICO**: Matemáticas, Ciencias la Naturaleza, Tecnologías y Educación Física.
 - **COMUNICACIÓN**: Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera
 - **SOCIAL**: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ed. para la Ciudadanía y Ed. Plástica y Visual y Música

La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos años. El alumnado podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial. Al iniciar el curso, el profesorado realizará una evaluación inicial que aportará información sobre las características del alumnado y permitirá adecuarle el currículo y la adscripción al nivel correspondiente en cada ámbito.

MODALIDADES

- **Presencial**: Se basa en la asistencia regular con un horario lectivo semanal de 20 horas.
- **Semipresencial**: Se llevará a cabo mediante periodos o sesiones de carácter presencial y otras actividades de seguimiento de carácter no presencial. Las actividades de seguimiento no presencial se llevarán a cabo, preferentemente, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través de la plataforma educativa virtual.
- **A distancia**: Se imparte de forma íntegra a través de un sistema de teleformación. Las pruebas de evaluación tienen carácter presencial.

<http://www.juntadeandalucia.es/educación/adistancia/semipresencial/login/index.php>

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

La modalidad presencial se suele ofertar en un instituto al menos en cada ciudad, o de cada comarca; en Centros de Educación Permanente y en el Instituto Provincial de Educación Permanente de Cádiz o en la Sección de Algeciras

La matrícula en los estudios semipresenciales o a distancia se puede hacer en el IPEP (Instituto Provincial de Educación Permanente), que se encuentra en Cádiz, C/ Batalla del Salado s/n, 11011. Tfno. 956243330-1-2 También se puede hacer en la Sección del IPEP de Algeciras (SIPEP) C/ Fray Junípero de la Serra s/n, 11207. Tfno. 956603860, y en el IES P. L. Coloma de Jerez de la Frontera y en el IES Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique.

En todas las modalidades de ESPA, el plazo de presentación de solicitudes de admisión es el comprendido entre el 1 y el 15 de junio de cada año y el plazo de matriculación es el comprendido entre el 1 y el 10 de julio del mismo año.

REQUISITOS PARA ACCEDER A CADA NIVEL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS

- Para acceder al **NIVEL I** se tiene que:
 - Haber superado el nivel de Formación de Base, o haber superado el plan educativo de formación básica.
 - Haber cursado 1º y 2º de ESO y no haber promocionado a 3º de ESO; o el primer ciclo de esta etapa en su régimen para personas adultas y no haber promocionado al 2º ciclo.

- Haber obtenido valoración positiva en el proceso de valoración inicial.
- Para acceder al **NIVEL II** se tiene que:
 - Haber superado 2º de ESO, o el primer ciclo de ésta en su régimen para personas adultas.
 - Estar en posesión del título de Graduado Escolar.
 - Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos en el proceso de valoración inicial.
- Si no se cumplen los requisitos académicos, la admisión se realizará en función de los resultados obtenidos en la prueba de valoración inicial.

¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE?

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se obtiene cuando se superen todos los ámbitos de los Niveles I y II, y es el mismo que se consigue si apruebas 4º de ESO.

PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES

Existen también otros planes en la Educación para las Personas Adultas, son los planes educativos de carácter no formal para personas adultas (*Orden de 24 de septiembre de 2007*) Se imparten en los Centros y Secciones de Educación Permanente (CEPER y SEPER)

- Planes educativos de preparación para la obtención de la titulación básica. Te ayudan a:
 - Preparar la prueba libre para mayores de 18 años
 - Tutoría de apoyo para la modalidad Semipresencial del IPEP en un Centro o Sección de Educación Permanente.
- Planes educativos de preparación para el acceso a otros niveles del sistema educativo. Te ayudan a:
 - Preparar la prueba de acceso a CFGM, CFGS, a la Universidad para mayores de 25 años.
- Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa. Idiomas, TIC, cultura emprendedora, interculturalidad, patrimonio...
- Otros planes educativos.

http://juntadeandalucia.es/averroes/educación_permanente/index.php

3.4. PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO	
¿QUÉ SON?	Son programas públicos mixtos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de conseguir una cualificación que haga más fácil su acceso al mundo del trabajo. El 50% de los participantes han de ser mujeres.
REQUISITOS	Normalmente no se necesita ninguna titulación. Para algunas especialidades se puede pedir una preparación mínima previa. La selección la realiza el Servicio Andaluz de Empleo, debiendo cumplir los requisitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Tener entre 16 y 25 años y ser demandante de empleo. - No haber participado en ningún otro programa de Escuela Taller o Casa de Oficio
PLAN FORMATIVO Y TRABAJO	1ª Etapa: 6 meses de iniciación profesional (cobra una beca de 9 euros diarios) 2ª Etapa: de 6 a 18 meses de formación en alternancia con el trabajo. Se realiza un Contrato para la Formación y se percibe el 75% del salario mínimo.
COMIENZO	Es variable, actualmente están comenzando a finales o principios de cada año.
DURACIÓN	Las Escuelas Taller ente 18 y 24 meses. Las Casas de Oficio 12 meses.
INSCRIPCIÓN	En las oficinas del SAE puedes incluir en los datos de tu demanda el interés en participar en una Escuela Taller o una Casa de Oficio, lo que se puede tener en cuenta para futuras selecciones de alumnado. Es interesante ser usuario del los servicios de Andalucía Orienta y tener incluido en tu itinerario de inserción la especialidad de Escuela Taller.
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (FPO)	
¿QUÉ ES?	Es la preparación específica para el trabajo, dirigido a desempleados/as (16 años cumplidos)
DURACIÓN	La duración depende de cada curso, puede ser desde 25 hasta 1300 horas.

OFRECE	Formación teórica y práctica en una ocupación concreta: informática, soldadura, electricidad, pintura... Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de los/las que aprueben.
REQUISITOS	Tener la tarjeta de demanda de empleo. Puedes solicitarla en la oficina del SAE más próxima a tu domicilio.
¿DÓNDE TE PUEDES INFORMAR?	- En el Servicio Andaluz de Empleo. http://www.juntadeandalucia.es/empleo - Puedes informarte en los sindicatos - También en Asociaciones, publicaciones en periódicos, ONGs...
¿DÓNDE SE IMPARTEN?	En los centros colaboradores. Además la Consejería cuenta con centros propios, Consorcios-Escuelas y Centros Especializados de FPO.
PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO	
¿QUÉ SON?	Proyectos en los que la formación se alterna con el trabajo en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
DURACIÓN	La duración es de al menos 9 meses, bajo la supervisión de un profesional.
OFRECE	Formación adecuada en la ocupación a desempeñar y prácticas en empresas del sector productivo.
REQUISITOS	Desempleados/as menores de 30 años que dispongan de formación para el empleo y que no hayan trabajado o cuya ocupación no superes 6 meses en los 2 años posteriores a la finalización de dicha formación.
INFORMACIÓN	En el Servicio Andaluz de Empleo. http://www.juntadeandalucia.es/empleo
TALLERES DE OFICIOS	
¿QUÉ SON?	Su objetivo es la recuperación o mantenimiento de oficios tradicionales o cualquier otro demandado por el mercado laboral en el territorio donde se desarrollará. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
DURACIÓN	La duración máxima es de 12 meses.
REQUISITOS	- Jóvenes de hasta 30 años y mujeres. - Ser desempleado/a y estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo. - Preferentemente proveniente de un Itinerario Personalizado de Inserción
OFRECE	El alumnado que decida iniciar una actividad económica como autónomo, antes del transcurso de 6 meses desde la finalización de su participación en un Taller de Oficios, será considerado colectivo en relación a la ayudas al empleo.
INFORMACIÓN	En el Servicio Andaluz de Empleo. http://www.juntadeandalucia.es/empleo

3.5. SALIDAS LABORALES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Si además de haber reflexionado sobre todas las posibilidades formativas que tienes aunque no hayas conseguido aún el Graduado en ESO, tu proyecto más inmediato es el de acceder al mundo laboral, deberás prestar atención a las siguientes orientaciones.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Deberás solicitar en la secretaría de tu instituto, el certificado de escolaridad, documento en el que deberán constar los años de escolarización y las materias que has cursado. Este documento será de utilidad para los siguientes pasos que se indican.

DEMANDA DE EMPLEO

Lo primero que debes hacer **es acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo**. Como tu formación es mínima quedarás en el registro, de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad.

BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Además de esperar a que el SAE pueda encontrar un empleo para ti, deberás buscarlo de forma activa, **consultando a diario la prensa y revistas especializadas** que proporcionan y facilitan información sobre la oferta laboral. Igualmente deberás **inscribirte en algunas empresas de trabajo temporal**, ya que algunas demandas de empleo se vehiculan a través de estas agencias. También es imprescindible que **comuniques tu deseo de conseguir un trabajo a tus familiares, amistades y círculo de personas conocidas** que pudieran ayudarte en este proceso. Otra importante opción es la de visitar personalmente diversas empresas en las que consideres pudiera existir la necesidad de contratación. En todo este proceso de búsqueda es necesario que puedas disponer de un curriculum vitae bien elaborado, cartas de presentación así como algunos conocimientos para afrontar con éxito las entrevistas de selección de personal. En estos enlaces podrás encontrar abundante información para estos aspectos.

<http://www.yahoraquehago.org/>

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/revistaempleo/>

Deberías procurar un empleo que te permitiera aumentar tu formación profesional lo que en otras palabras se expresa como “aprender un oficio” y que tu relación laboral se formalice legalmente de forma que queden asegurados tus derechos como trabajador.

Además tus posibilidades de trabajo podrán aumentar si posees el carné de conducir, carné de manipulador/a de alimentos, conocimientos de inglés y de informática.

“Si estás parado no te quedes quieto”

A continuación sugerimos algunas alternativas laborales para las que algunas empresas no requieren titulación alguna.

Sectores	Trabajos en los que podrías iniciar tu aprendizaje
Oficios y trabajos que reportan especialización de gran interés.	Empresas instaladoras de puertas, ascensores, aparatos de climatización, talleres de chapa y pintura, electricidad del automóvil, fontanerías, montajes eléctricos, soldadura, cerrajería y forja, carpintería en madera y metálica, jardinería, construcción (escayola, alicatado, pintura, fontanería, carpintería, etc.)
Marketing y ventas	Auxiliares de ventas y promociones de artículos, auxiliares de “call center”, atención al público en comercios.
Hostelería	Personal auxiliar de la hostelería (auxiliares de cafeterías, cocinas, limpieza y lavandería en hoteles).
Servicios auxiliares a la Comunidad	Personal de limpieza, trabajo doméstico, ayuda domiciliaria, cuidado de personas mayores y/o enfermas, peluquería, corte y confección de ropas, artesanía.
Agricultura y pesca	Recolección de diversos productos de temporada, peones de invernaderos y agrícolas en general, marineros.
Transportes	Reparto de publicidad, mensajería, recados, carga y descarga, reparto a domicilio de diversas mercancías.
Grandes superficies	Reposición, auxiliar de caja, atención al público, limpieza y otros servicios auxiliares.

Aunque tu principal objetivo sea conseguir un empleo, no dejaremos de insistirte en que no debes tirar la toalla e intentar aprovechar la oportunidad que aún tienes de obtener el graduado a través de las pruebas extraordinarias durante los dos años siguientes de acabar los estudios tal como se recoge en epígrafes anteriores de este mismo apartado, junto con otras opciones como la de proseguir los estudios de Educación Permanente para Personas Adultas.

3.6. PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Existen 2 tipos de pruebas, una para los alumnos/as que no han realizado o no han terminado la etapa de ESO y otra para los alumnos/as que han finalizado la etapa de ESO.

A / PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (Orden de 8 de enero de 2009)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

- Ser mayores de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre.

CONVOCATORIAS

- Se realizarán dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y de junio, y se celebrarán preferentemente en sábado.

DOCUMENTACIÓN A la solicitud deben adjuntarse los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI
- Para los aspirantes extranjeros: permiso de residencia o tarjeta de estudiante o certificado de empadronamiento.
- Para quedar exento del algún grupo del examen: certificado de las calificaciones del Segundo Ciclo o de los Módulos III y IV de la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, o certificado académico o fotocopia compulsada del Libro de Escolaridad de los cursos 3º y 4º de la ESO, o fotocopia compulsada del certificado de los grupos superados en anteriores convocatorias de la prueba.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- Convocatoria de abril: plazo de inscripción **del 1 al 15 de febrero**. Los interesados podrán obtener la solicitud en las delegaciones provinciales o a través de la página web de la Consejería (www.juntadeandalucia.es/educación) y, una vez cumplimentada, deberán entregarla en la delegación en la que deseen realizar la prueba.
- Convocatoria de junio: se tendrá un plazo de 20 días a contar desde el día hábil siguiente a la realización de las pruebas del mes de abril.

EXAMEN

El examen, que será único para todos los/as aspirantes, se desarrollará en sesiones de mañana y tarde y de forma simultánea en todas las provincias. Los contenidos de los ejercicios serán los correspondientes a la Educación Secundaria para Personas Adultas y están organizados en torno a tres ámbitos de conocimiento.

MAÑANA	TARDE
ÁMBITO CIENTÍFICO –TECNOLÓGICO Matemáticas Ciencias de la Naturaleza Tecnologías Educación Física (salud y medio natural)	ÁMBITO SOCIAL Ciencias Sociales Geografía e Historia Educación para la Ciudadanía Educación Plástica y Visual y Música
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera	

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar los tres ejercicios, si bien en caso de no superar el conjunto de las pruebas, se mantendrán las calificaciones de los ámbitos superados con validez en todo el territorio nacional. Los/as aspirantes podrán así examinarse de los ámbitos no aprobados en sucesivas convocatorias.

Por otra parte, las personas que hayan cursado y superado una o varias materias en la Educación Secundaria Obligatoria o enseñanza equivalente quedarán exentas de la realización de una parte de las pruebas, de acuerdo con la tabla de equivalencias establecidas en la *Orden de 8 de enero de 2009, por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años*.

B / PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (Sólo los dos cursos siguientes y para aquellos que han finalizado la etapa de ESO sin título)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

- Haber finalizado la etapa de ESO sin título y no tener más de cinco áreas con calificación negativa.
- Tener, al menos, 18 años o cumplir esa edad dentro del año natural de realización de las mismas
- Excepcionalmente, las personas mayores de 16 años que hayan finalizado la escolaridad obligatoria podrán realizarlas siempre que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - a) Tener un contrato laboral que no le permita acudir a los centros educativos de régimen ordinario.
 - b) Ser deportista de alto rendimiento.
 - c) Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

CONVOCATORIAS

- El alumnado dispondrá durante los dos años siguientes a la finalización de la ESO, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes de calificación positiva.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- Las personas interesadas solicitarán la realización de estas pruebas entre el 1 y el 20 de abril de cada año, de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo V de la *Orden 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

- La solicitud se presentará en la secretaría del último centro docente en el que hubiera estado matriculado cursando la Educación Secundaria Obligatoria.

DOCUMENTACIÓN

- Impreso de solicitud.
- Historial académico de Educación Secundaria.

EXAMEN

- Las pruebas se realizarán entre el 10 y el 31 de mayo y el calendario de realización de las mismas se publicará en el tablón de anuncios del centro antes del 1 de mayo.
- Los centros docentes harán públicos, en el mismo plazo y lugar, los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se van a aplicar para la calificación de las pruebas.

TITULACIÓN

- Se obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando se hayan superado todas las materias pendientes de calificación positiva. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellas personas que, habiendo obtenido evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente, en tres, el conjunto de profesores y profesoras considere que la naturaleza y el peso de las mismas, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos establecidos.



4. OTRAS ENSEÑANZAS

4.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

FINALIDAD

Proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de música, danza, artes plásticas y diseño, y arte dramático.

ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA. Según la LEA se organizan en:

- Enseñanzas Elementales:** El *decreto 17/2009, de 20 de enero*, establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía con un doble modelo organizativo
 - Enseñanzas básicas**, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
 - Enseñanzas de iniciación**, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.
- Enseñanzas Profesionales:**
 - Organización:** Se organizan en un grado de seis cursos de duración.
 - Acceso:** Es preciso superar una prueba específica. Se puede acceder a cada curso sin haber superado los cursos anteriores si se supera la prueba específica.
 - Plazo:** Se solicita admisión en marzo y se realiza la prueba entre el 15 de mayo y el 5 de junio.
 - Titulación:** Al finalizar los estudios se obtendrá el correspondiente título profesional, en el que constará la especialidad cursada.
Se puede obtener el título de Bachillerato si se completan las asignaturas comunes del Bachillerato.

c. Enseñanzas Superiores: (Ver en la página siguiente)

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Organización: Se ordenan en Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y de Grado Superior (CFGS), que se estructuran en cursos académicos y se organizan en módulos formativos de duración variable. **Acceso:** Para acceder al CFGM es preciso el título de Graduado en ESO y superar una prueba específica de acceso relacionada con el ciclo que se vaya a hacer. Para acceder al CFGS, el título de Bachillerato y superar igualmente una prueba. Se puede optar sin requisitos académicos si apruebas la prueba de acceso si tienes 17 años (para CFGM) o 19 años (para CFGS); o 18 años si se acredita estar en posesión del título de Técnico relacionado con la familia profesional. **Plazo:** Se solicita admisión en marzo y se realiza la prueba entre el 25 y 30 de junio. **Titulación:** Técnico en Artes Plásticas y Diseño en la especialidad cursada (CFGM), Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño en la especialidad cursada (CFGS)

CENTRO	NIVEL	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN TELÉFONO
Escuela de Arte de Cádiz	Ciclo Formativo de Grado Medio	Artes aplicadas a la Indumentaria: Abaniquería	C/ Tinte, 4 956212244 956243100
	Ciclo Formativo de Grado Superior	Diseño Industrial: Mobiliario Cerámica Artística Artes aplicadas a la Indumentaria: Estilismo de Indumentaria Artes aplicadas al Libro: Grabado y Técnicas de Estampación Diseño Gráfico: Gráfica Publicitaria Diseño de Interiores: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	
Escuela de Arte de Algeciras	Ciclo Formativo de Grado Medio	Cerámica Artística: Decoración Cerámica	C/ Fray Tomás del Valle, 2 95667011
	Ciclo Formativo de Grado Superior	Diseño Gráfico: fotografía Artística Diseño Gráfico: Gráfica Publicitaria Diseño de Interiores: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	
Escuela de Arte de Jerez de la F.	Ciclo Formativo de Grado Medio	Escultura: Vaciado y Modelado Artístico Escultura: Ebanistería Artística Cerámica Artística: Decoración Cerámica	C/ Porvera, 54 856811523
	Ciclo Formativo de Grado Superior	Artes aplicadas a la Indumentaria: Modelismo de Indumentaria (*) Diseño Gráfico: Gráfica Publicitaria Diseño Gráfico: Fotografía Artística Diseño de Interiores: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración Diseño de Interiores: Arquitectura Efímera Cerámica Artística	

(*) En horario de mañana

Estar en posesión del título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso al Bachillerato. En las Escuelas de Arte también se imparte la modalidad de Bachillerato de Artes.

Quienes estén en posesión del título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño tendrán acceso directo a los estudios superiores de Diseño, a los estudios superiores de Artes Plásticas y a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. También tendrán acceso directo a determinados estudios universitarios.

ENSEÑANZAS SUPERIORES

MÚSICA. Organización: Se organizan en diferentes especialidades y comprenden 4 cursos. **Acceso:** Es necesario estar en posesión del título de Bachiller o Grado Medio de Música y haber superado una prueba específica de acceso (finales de junio y principios de julio) **Distrito:** Existe distrito único para los Conservatorios Superiores de Música en Andalucía. **Titulación:** Su superación dará lugar a la obtención del título de Graduado en enseñanzas artísticas de la especialidad de Música. **Plazo:** Se solicita admisión del 1 al 15 de mayo. Se puede estudiar en Sevilla (Tfno. 954915630), Córdoba (Tfno. 957379647), Málaga (Tfno. 951298340) y Granada (Tfno. 958893180)

DANZA. Igual que el apartado de Música. Se puede estudiar en Málaga (Tfno. 952610601)

ARTE DRAMÁTICO. Organización: Comprende un solo grado, de carácter superior de 4 años. **Acceso:** Es preciso tener el título de Bachiller, además se deberá superar una prueba específica de madurez, conocimientos y aptitudes, correspondiente a la especialidad que se opta (entre los meses de junio y principios de julio). Se puede optar sin requisitos académicos si tienes 20 años y demuestras poseer las habilidades específicas necesarias, superando las pruebas de acceso a esta modalidad. **Titulación:** Su superación dará lugar a la obtención del título de Graduado en enseñanzas artísticas de la especialidad de Arte Dramático. **Plazo:** Se solicita admisión del 1 al 15 de mayo. Se puede estudiar en Sevilla (Tfno. 954230420), Córdoba (Tfno. 957476353) y Málaga (Tfno. 952290113)

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores dota a las enseñanzas artísticas superiores de un espacio propio y flexible en consonancia con los principios

del Espacio Europeo de la Educación Superior. Este real decreto estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado.

4.2. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (<http://www.eeooii.org>)

QUÉ SON Y CONDICIONES DE INGRESO

- Son centros docentes oficiales que imparten enseñanzas de idiomas. Dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como centros de régimen especial. Son los únicos que otorgan titulación oficial en idiomas en niveles no universitarios.
- Las enseñanzas son gratuitas, con una pequeña aportación económica al matricularse.
- Para inscribirse hay que tener 16 años (cumplidos antes de finalizar el año natural de la inscripción) Un alumno inscribirse con 14 años si se matricula en idioma distinto al que está cursando como primer idioma en el centro ordinario. Hay que tener cursado 2º de ESO o poseer el título de Graduado Escolar o el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TITULACIÓN

SISTEMA ANTIGUO	Ciclo Elemental:	3 cursos	Certificación Académica de la Escuela Oficial de Idiomas.
	Ciclo Superior:	2 cursos	Certificado de Aptitud en el Idioma estudiado.
SISTEMA NUEVO	Nivel Básico:	2 cursos	Certificación del Nivel Básico (Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia)
	Nivel Intermedio:	1 curso	Certificación del Nivel Intermedio (Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia)
	Nivel Superior:	2 cursos	Certificación del Nivel Superior (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia)

TIPOS DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

- Matrícula oficial: Asistencia obligatoria; 4,5 horas semanales. Tres evaluaciones en el curso, más la extraordinaria en septiembre.
- Matrícula libre: El alumnado tiene derecho a un solo examen de Nivel.
- Matrícula semipresencial y a distancia: Sólo para Inglés, en el programa "That's English" Tfno. 902 30 41 30, www.thatsenglish.com

PROCESO DE MATRICULACIÓN

- Preinscripción: Sólo para un idioma y una Escuela. Durante el mes de marzo. El título de Bachiller permite acceder directamente al Nivel Intermedio de la 1ª Lengua extranjera cursada.
- Pruebas Iniciales de Clasificación: Para nuevos alumnos que tengan conocimientos del idioma y deseen entrar en 2º o 3º y no en el 1º. Deben solicitar hacer las pruebas en la preinscripción.
- Matriculación: Primera decena de julio (consultar fechas concretas en la Escuela)

4.3. OTROS ESTUDIOS

SOLDADO PROFESIONAL (ESCALA BÁSICA): Nacionalidad española, entre 18 y 26 años y cumplir, como máximo, 27 años el día de incorporación al Centro Militar de Formación correspondiente. Medir más de 1,55 y menos de 2,03, certificado de 2º de ESO o haber superado la prueba de acceso a CFGM. Se valorarán los méritos que cada aspirante acredite, se realizarán pruebas sencillas de aptitud verbal, numérica e inteligencia general, pruebas físicas con distintas marcas para hombres y mujeres, reconocimiento médico en el que incluye un test de personalidad. Pedir cita previa, donde se te asignará el Centro de Selección más cercano, un día y una fecha, en el Tfno. 902432100. www.soldados.com

ESCALAS DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL: Nacionalidad española. Edad: 18 a 29 años. Acreditar buena conducta. No poseer antecedentes penales. Graduado en ESO o equivalente. Carné de conducir B o superior. Estatura: 1.65 hombre; 1.60 mujer. Habrán de superarse pruebas selectivas. Información en el Tfno. 060 o www.mir.es

POLICÍA NACIONAL, ESCALA BÁSICA: Nacionalidad española. Edad: 18 a 29 años. Graduado en ESO. Carné de conducir clase B. No haber sido separado del servicio del Estado. Estatura: 1,65 hombre; 1,60 mujer. Compromiso firmado de portar armas. Acceso: Habrán de superarse las pruebas selectivas correspondientes mediante concurso-oposición. Más información en el Tfno. 060 o www.mir.es

POLICIA LOCAL: Nacionalidad española. Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido los 30. En Andalucía se pide Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Tener una estatura mínima de 1,65 para las mujeres y 1,70 para los hombres. Estar en posesión de los permisos de conducción A, B y BTP. Puede variar según la comunidad autónoma o ayuntamiento.

VIGILANTE JURADO: Ser mayor de edad, no haber alcanzado, en su caso, la edad que se determine reglamentariamente y

superar las pruebas oportunas que acrediten los conocimientos y la capacitación necesarios para el ejercicio de sus funciones. Carecer de antecedentes penales. No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad. Se ha de superar una prueba de cultura general y de conocimientos de las armas. www.mir.es

CURSOS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA: Se imparten cursos en numerosas academias privadas en la mayoría de las localidades.

CURSOS DE HOSTELERÍA: En escuelas de hostelería privadas y en empresas de catering.

FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE EN JEREZ: Imparte cursos de dos años de duración de Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica Equina, Mozo de Cuadra. Web: www.realescuela.org

TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS: Acceso: 18 años. Título de Graduado en ESO o equivalente. Conocimientos básicos de inglés u otra lengua. Reconocimiento médico aeronáutico (clase 2, similar al de carné de conducir). No se establece altura mínima aunque las compañías aéreas solicitan habitualmente: Mínimo de mujeres: 1,53. Mínimo de hombres: 1,65. Duración: 4-5 meses intensivos. **CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS** Av. Cayetano del Toro 21 Cádiz 11010 (Cádiz) Tfno. 956266160, www.cursosotcp.es .

AZAFATA O AZAFATO DE CONGRESOS: Para el estudio de este curso (privado) no es necesario poseer titulación alguna ni estudios específicos. El objetivo es formar a verdaderos profesionales en el área de las relaciones públicas de las empresas de organización de eventos, ferias y congresos. Recomendable tener conocimiento de alguna lengua extranjera, adecuada presencia y poseer buenas actitudes para las relaciones públicas.

ENTRENADOR DE FÚTBOL: Requisitos, tener más de 18 años y estar en posesión del Certificado de Graduado Escolar o Título de Graduado de ESO; acreditar (certificado médico) su aptitud para la práctica del deporte, como entrenador de fútbol; superar las pruebas de acceso Físicas y Técnicas. Las titulaciones se dividen en tres niveles. www.faf.es/entrenad/entrenad.htm

CONSORCIO CENTRO DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE SOLDADURA: Formación e inserción laboral de profesionales cualificados; especialización y recualificación de profesionales en activo; desarrollo de nuevas tecnologías e investigación de nuevos métodos y aplicaciones. Amplia oferta formativa en trabajos y titulaciones relacionados con la soldadura.

5. OTRAS CUESTIONES

5.1. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZAS, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN (confirma las fechas en tu IES)

ESTUDIOS	SOLICITUD DE ADMISIÓN	MATRICULACIÓN
- ESO - Bachillerato - Programas de Cualificación Profesional Inicial - Escuelas de Idiomas - Enseñanzas de Música y Danza - Artes Plásticas y Diseño	Del 1 al 31 de marzo	Del 1 al 10 de julio Hasta el 8 de septiembre para quienes tengan que realizar pruebas extraordinarias de septiembre
- Enseñanzas de Grado Superior de Música y Danza y Ate Dramático	Del 1 al 15 de mayo	Del 1 al 10 de julio
- F.P. Grado Medio - F.P. Grado Superior	Del 1 al 25 de junio Del 1 al 10 de septiembre	Del 25 al 30 junio (alumnado ya matriculado) Del 10 al 15 de julio (1ª adjudicación) Durante el mes de septiembre (posteriores adjudicaciones)
- F.P. a distancia (CFGM y CFGS)	----	Del 1 al 25 de junio

EDUCACIÓN DE ADULTOS			
PRESENCIAL	ESPA (en IES e IPEP)	Del 1 al 15 de junio Del 1 al 8 de septiembre (extraordinaria)	Del 1 al 10 de julio Del 10 al 15 de septiembre
	Bachillerato(en IES e IPEP)	Del 1 al 15 de junio	Del 1 al 10 de julio
	FP de Grado Medio y Superior (en IES)	Del 1 al 25 de junio Del 1 al 10 de septiembre	Del 25 al 30 junio (alumnado ya matriculado) Del 10 al 15 de julio (1ª adjudicación) Durante el mes de septiembre (posteriores adjudicaciones)

	Planes educativos de Formación Básica Nivel I y II (en Centros de E. Permanente)	Del 1 al 15 de junio Del 1 al 8 de septiembre (extraordinaria)	Del 16 al 30 de junio Del 10 al 15 de septiembre
SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA	ESPA (en IES e IPEP)	Del 1 al 15 de junio Del 1 al 8 de septiembre (extraordinaria)	Del 1 al 10 de julio Del 10 al 15 de septiembre
	Bachillerato(en IPEP)	Del 1 al 15 de junio	Del 1 al 10 de julio

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR	
Solicitud	1ª quincena de mayo (convocatoria de junio) 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba	5 de junio (convocatoria de junio) 7 de septiembre (convocatoria de septiembre)

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	
MÚSICA Y DANZA	Enseñanzas Profesionales: entre el 15 de mayo y el 5 de junio
ARTE DRAMÁTICO	Enseñanzas Superiores: finales de junio y principios de julio
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	Entre el 25 y 30 de junio

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS Y QUE TENGAN MENOS DE 5 ASIGNATURAS PENDIENTES (sólo los dos cursos siguientes)	
Solicitud	Del 1 al 20 de abril 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba	Entre el 10 y el 31 de mayo

PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS	
Solicitud	1ª Convocatoria del 1 al 15 de febrero 2ª Convocatoria 20 días después de la prueba de abril
Realización de la prueba	1ª Convocatoria en Abril 2ª Convocatoria en Junio

5.2. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios.			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Alumnado que curse algunos de estos estudios: - 1º y 2º de Bachillerato - CFGM y CFGS - Enseñanzas artísticas profesionales. - Enseñanzas deportivas. - Estudios de idiomas en escuelas oficiales. - Enseñanzas artísticas superiores - Estudios religiosos superiores - PCPI - Curso de preparación a pruebas de acceso a FP	- Compensación de ausencia de ingresos por dedicación al estudio - Desplazamiento entre el domicilio familiar y el centro docente. - Residencia fuera del domicilio familiar. - Material escolar necesario para los estudios. - Escolarización en centros no sostenidos o parcialmente sostenidos con fondos públicos. - Mantenimiento para alumnado de 2º año de PCPI con aprovechamiento académico. - Suplementos de ciudades.	Generales: Estar matriculado en alguno de los estudios mencionados anteriormente. Económicos: No superar un determinado nivel de renta y patrimonio. Académicos: Generalmente, matricularse de curso completo y haber superado el curso anterior. Específicos: para algunos componentes se exigen requisitos específicos.	Impresos de solicitud: Modelos en la pagina web www.educacion.es . Una vez cumplimentado, se remitirá un identificador de archivo temporal a la dirección de correo electrónico, previamente señala por el interesado en la solicitud. Deberá imprimir dicho modelo de solicitud en fichero pdf y presentarlo con la firma del solicitante y demás miembros computables de la familia. Documentación requerida: - Impreso de solicitud cumplimentado. - Documentación justificativa
LUGAR Y PLAZO: Lugar: El modelo de solicitud en fichero pdf se presentará en los centros docentes donde se vayan a seguir los estudios durante el curso. El plazo de presentación suele ser es hasta el día 30 de septiembre . Se puede presentar con posterioridad en determinados casos. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.			
Orden de 24 de junio de 2009 por las que se establecen las bases reguladoras de la BECA 6000.			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Alumnado que: - Esté en posesión del título de Graduado en ESO - Se haya matriculado del curso completo de	6.000 euros por curso escolar (600 euros por mensualidad)	Participar en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio y reunir determinados	Impresos de solicitud: modelo en la web de la Consejería de Educación www.juntadeandalucia.es/educacion Documentación requerida: - Impreso de solicitud cumplimentado.

Bachillerato o CF de Grado Medio de Formación Profesional Específica		requisitos (ver la orden)	- Copia de la solicitud de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio
LUGAR Y PLAZO: Lugar: preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se conceda la beca Plazo: hasta el 15 de julio. Para el alumnado que formalice la matrícula en septiembre, hasta la finalización de la fecha de la convocatoria general. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.			
Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta: - Educación Infantil - Educación Primaria - ESO - Bachillerato - CFGM y CFGS - Enseñanzas artísticas profesionales. - Programas destinados a la obtención de una cualificación profesional inicial - Programas para la transición a la vida adulta. Alumnado altas capacidades: - Educación Primaria - ESO - Bachillerato - CF de Grado Medio y Superior - Enseñanzas artísticas profesionales.	Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta: Ayudas: - Enseñanza - Transporte escolar - Comedor escolar - Residencia escolar - Transporte fin de semana - Transporte urbano - Libros y material didáctico - Reeducación pedagógica o del lenguaje Subsidios: para familias numerosas. Alumnos con necesidad de apoyo educativo asociadas a altas capacidades: - Ayuda para programas específicos.	Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta: Necesidad específica de apoyo acreditada por: - Certificado por el Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u organismos de las CCAA. - Certificado del EOE o DO - Certificado de minusvalía. - Tener dos años de edad o certificado de la necesidad de escolarización más temprana. - Estar escolarizado en centros específicos, unidades de EE en centros ordinarios que escolaricen alumnos con NEE autorizados para ello. Alumnos con necesidad de apoyo educativo asociadas a altas capacidades: - Necesidad acreditada por EOE o DO - Tener cumplidos 6 años de edad	Impresos de solicitud: En las Direcciones provinciales del Ministerio de Educación, las comunidades autónomas o en los centros donde esté escolarizado el alumno/a. Por vía telemática a través de la página web www.educacion.es . Una vez cumplimentado, deberán imprimir el modelo de solicitud y presentarlo debidamente firmado en el lugar y plazo adecuados. Documentación requerida: - Impreso de solicitud cumplimentado. - Documentación justificativa.
LUGAR Y PLAZO: Lugar: Tanto las solicitudes formuladas en soporte papel como los ficheros pdf que se obtengan de las solicitudes telemáticas, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación que se indica en las mismas, se presentarán en el centro donde el solicitante se halle escolarizado o en el que vaya a estar escolarizado el próximo curso. El plazo de presentación suele ser hasta el 30 de junio inclusive. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.			

Más información: Secretaría, Departamento de Orientación de tu centro, Delegación Provincial de Educación, Becas.

5.3. RESIDENCIAS ESCOLARES EN ANDALUCÍA

DESTINATARIOS

Podrá solicitar plaza en una residencia el alumnado residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía que vaya a cursar estudios reglados, posteriores a ESO, en un centro docente público o privado concertado de la zona de influencia de la Residencia Escolar que acrediten documentalmente que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Alumnado en situación socioeconómicas de especial gravedad
- Alumnado que necesite ser residente para compatibilizar sus estudios postobligatorios con los de grado medio de música o danza en los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.
- Alumnado que en su progresión deportiva pase a clubes o entidades de superior categoría y necesite ser residente para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado.

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE LA PLAZA

- Residir en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Reunir los requisitos académicos exigidos al efecto en la legislación vigente para poder acceder al curso de los estudios para los cuales se solicita plaza en la residencia.
- No disponer en la localidad de residencia o en una localidad próxima de un centro con fondos públicos para los estudios solicitados, ni que los medios de comunicación permitan el acceso diario con facilidad al mismo.
- Haber nacido en los años que se indiquen en la convocatoria que se publique cada año en el BOJA.
- Quienes se encuentren en alguna situación excepcional, como por ejemplo familia numerosa. Aportar documentación que los justifique.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Será el comprendido entre el día 1 y el 31 de marzo.
- Debes estar pendiente a la publicación de la orden cada año. El curso pasado se publicó en BOJA el 2 de marzo.

IMPORTANTE

Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MEC, que en caso de ser concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar.

Los gastos de desplazamiento de los fines de semana y días festivos serán por cuenta del propio alumnado. Igualmente el desplazamiento diario desde la Residencia hasta el centro docente lo realizará el alumno/a por sus propios medios.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- En la propia Residencia Escolar solicitada.
- En las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA CONCESIÓN DE LA PLAZA

- Resultará de ordenar las listas de aspirantes según la puntuación obtenida aplicando el siguiente baremo:
 - Renta anual (de 0 a 3 puntos)
 - Distancia en Km. desde el domicilio del alumno a la Residencia Escolar (de 0 a 6 puntos)
 - Circunstancias especiales de tipo socio-familiar (1 punto por cada circunstancia)

A igualdad de puntuación en el baremo, tendrá prioridad la renta más baja.

CÁDIZ			
Jerez de la Frontera	Residencia Escolar de Jerez	Tfno. 856 81 16 06	Ctra. N IV, Rancho de Colores, s/n
Los Barrios	San Isidro Labrador	Tfno. 956 67 01 63	Av. Don Juan Rodríguez, 6
Olvera	Ntra. Sra. de los Remedios	Tfno. 956 13 09 06	C/ Ramón y Cajal, 1
Puerto Real	EE.MM. Las Canteras	Tfno. 956 24 32 41	Paseo de las Canteras, s/n
Sanlúcar de Barrameda	El Picacho "Jesús Maestro"	Tfno. 956 38 65 75	Av. de la Constitución, s/n
San Roque	EE.MM. San Roque	Tfno. 956 78 18 50	Ctra. San Roque-La Línea, s/n
Tarifa	Guzmán El Bueno	Tfno. 956 68 49 28	C/Huerta de Rey, s/n
MÁLAGA			
Coín	Virgen de la Fuensanta	Tfno. 952 15 95 26	Av. Pablo Picasso, 2
Cortes de la Frontera	Río Guadiaro	Tfno. 952 15 40 74	C/ Pablo Picasso, 2
Málaga	Andalucía	Tfno. 952 28 18 62	C/ Julio Verne, 6
Málaga	La Rosaleda	Tfno. 952 30 52 08	Av. Luis Buñuel, 8
SEVILLA			
Cazalla de la Sierra	El Castillo	Tfno. 954 88 95 19	C/ San Luis Gonzaga, 19
Constantina	Los Pinos	Tfno. 954 88 19 11	C/ Cerro de los Pinos, s/n

5.4. OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Junta de Andalucía)	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/ http://www.ced.junta-andalucia.es
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	http://www.educacion.es http://www.mec.es/educa/
AYUDAS AL ESTUDIO Y BECAS	http://www.educacion.es/educacion/becas-y-ayudas.html
PORTALES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	http://www.educaweb.com/ http://www.eligeprofesion.org/pro_001.asp?ipag=1 http://www.elorienta.com/poniente http://www.yaq.es http://www.educastur.princast.es/fp/hola/ocupaciones/flash/index.html http://orientaponiente.blogspot.com/ http://www.educastur.princast.es/fp/hola/ocupaciones/flash/index.html
CUESTIONARIOS Y TEST de Orientación Profesional	http://www.cpop.neUtest.htm http://www.relationeshumanas.info/or_prof72.htm http://www.aplicaciones.info/utiles/oprofe.html
FORMACIÓN PROFESIONAL	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/ http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/informacion-general/36

UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA	http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/ http://www.uca.es
UNIVERSIA	http://universidades.universia.es/ http://www.mepsyd.es/portada.html http://www.rediris.es/rediris/instituciones/lista.php http://www.ua.es/es/internet/listado.html
BÚSQUEDA DE EMPLEO	http://www.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/web/es http://www.bolsatrabajo.com http://www.empleo.com/ http://www.infojobs.net http://www.mercadodetrabajo.com.uy/ http://www.yahoraquehago.org http://www.estudiantes.com/
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/patiojoven/iaj/portada http://www.inturjoven.com/ http://www.injuve.mtas.es/injuve/portal.portal.action
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/

ELABORADO POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ORIENTADORES/AS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL
EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA